

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LINKSAT SOLUTIONS S.A., CELEBRADA EL 3 DE ABRIL DE 2013.**

En MANTA, República del Ecuador, a las diez horas treinta minutos del día 3 de Abril del año 2013, en el local social de la compañía, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía LINKSAT SOLUTIONS S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía **SATLINK S.L.**, debidamente representada por la Ab. Karin Secaira en su calidad de Apoderada Especial, propietaria de 5.999 acciones; y la compañía **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, debidamente representada por el Doctor Gonzalo Noboa Baquerizo, propietaria de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una y se encuentran totalmente liberadas. Los accionistas antes mencionados representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, que asciende a la suma de US\$ 6.000,00, dividido en 6.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una, las mismas que confieren a sus titulares el derecho a igual número de votos.

Los presente designan por unanimidad al Doctor Gonzalo Noboa Baquerizo para que actúe como Presidente Ad - Hoc,; y, como Secretaria su titular, la Gerente General, señora Paola Rivas Garcés.

A continuación la Secretaria constata que se encuentra presenta la totalidad del capital pagado de la compañía, por lo que los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Conocer y resolver sobre los informes del Comisario, correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2011 y 2012;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador por años 2011 y 2012;
- 3) Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2011 y 2012;
- 4) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso; y,
- 5) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado directamente con los anteriores.

El Presidente Ad - Hoc de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de

la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre los informes del Comisario, correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2011 y 2012." Toma la palabra el Gerente General e indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaria se de lectura a dichos informes. Luego de cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar y ratificar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2011 y aprobar el informe del Comisario por el año 2012.

El Presidente dispone que se procede tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Administrador por años 2011 y 2012"; la Gerente General nuevamente manifiesta que al igual que el informe del comisario el informe del Administrador, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por secretaria se da lectura a los informe en alta voz. Luego de cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar y ratificar el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2011 y aprobar el de ejercicio económico del 2012.

El Presidente dispone que se proceda tratar el tercer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2011 y 2012", y dispone que por secretaria se proceda a dar lectura a estos documentos. Luego de las deliberaciones de rigor, la junta general por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar y ratificar las cuentas y balance de la compañía por el ejercicio económico del año 2011 y aprobar las del año 2012.

Acto seguido, el Presidente dispone que se conozca el cuarto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso". Toma la palabra la Gerente General y expone: Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio del año 2011 una utilidad de US\$4,173.96, las mismas que después de participación trabajadores \$629.09, impuesto a la renta \$851.49, reserva legal \$269.64 ascienden a \$2423.74.

Luego de la exposición y de unas cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVE**: Que las utilidades del ejercicio se destine \$269.64 a la cuenta de reservas facultativas y que el saldo, esto es, \$2154.10 se quede en la cuenta de Utilidad Acumulado No Distribuida.

En este mismo punto se expone que para el año 2012, constan las siguientes cuentas: Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio del año 2012 una utilidad de US\$56,096.03, las mismas que después de participación trabajadores \$10,030.47, impuesto a la renta \$9,804.79, reserva legal \$1,641.23 ascienden a \$34,619.54.

Luego de la exposición y de unas cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVE**: Que las utilidades del ejercicio se destine \$1,641.23 a la cuenta de reservas facultativas y que el saldo, esto es, \$32,978.31 se quede en la cuenta de Utilidad Acumulado No Distribuida.

A continuación se trata el quinto punto del orden del día, es decir: "Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado directamente con los anteriores", la Gerente General solicita que se conozca sobre la retribución del Comisario por el ejercicio económico del año 2013 de conformidad con el artículo 234 de la Ley de Compañías. Luego de las deliberaciones del caso, esta junta general por unanimidad **RESUELVE**: Autorizar a la Gerente General para que ella fije dicho estipendio.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, y aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones concluyó sesión a las once horas treinta minutos, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de la Junta, con todos los asistentes.

(f) p. Legalecuador Representaciones Cia. Ltda., Dr. Gonzalo Noboa Baquerizo; (f) p. Satlink S.L., Ab. Karin Secaira Kuffó; (f) Dr. Gonzalo Noboa Baquerizo, Presidente; (f) Paola Rivas Garcés, Secretaria.

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE LINKSAT SOLUTIONS S.A.- LA CONFIERO EN
LINKSAT SOLUTIONS S.A.
EL DIA 12 DE ABRIL DE 2013.-


FIRMA AUTORIZADA
PAOLA RIVAS GARCÉS

SECRETARIA - GERENTE GENERAL